



# Políticas de igualdad de Género en los Gobiernos Locales

## Estrategia de transversalización

**Tatiana Hernández Comandini**  
División Políticas de Igualdad



# Objetivo



Contribuir a la transformación de la vida cotidiana de las mujeres en todo el país, a través de la transversalización de la igualdad de género con enfoque interseccional e intercultural en los procesos de desarrollo local.



# Enfoque de género en las políticas públicas

## ¿Para qué?

Visibilizar y corregir las desigualdades e inequidades de género, para revertir las desigualdades presentes en la sociedad.

Cambiar o eliminar roles y patrones de género que mantienen la desigualdad; que violan o limitan el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres; o que mantienen la asimetría del poder.

Incidir en los marcos estructurales que mantienen los valores, principios y patrones de la desigualdad (transversalización de género, leyes de igualdad)





# Transversalización de género

- La estrategia de Institucionalización del género o Transversalización del Género (Gender Mainstreaming en inglés), surge por primera vez en los textos posteriores a la Tercera Conferencia Mundial sobre la Mujer (Nairobi, 1985). Es adoptada en la Conferencia de Beijing (1995) como principal estrategia dado el bajo impacto que estaban teniendo las diferentes políticas, programas y acciones para la equiparación de derechos de las mujeres en la sociedad. Este cambio de énfasis proviene del reconocimiento que las instituciones no son neutrales al género, de manera que reproducen y producen desigualdades y estructuras jerárquicas de privilegio masculino. Así, se reconoce que sin el cambio institucional que refleje y represente los intereses de las mujeres, no será posible alcanzar la meta de la igualdad de género.





# Transversalización de género

La definición del Consejo Económico y Social (ECOSOC) indica que implica integrar el enfoque de igualdad de género de forma transversal en todas las políticas, estrategias, programas, actividades administrativas y financieras e incluso en la cultura institucional, para contribuir verdaderamente a un cambio en la situación de desigualdad de género. Esto no significa que no se realicen acciones directas y específicas a favor de las mujeres, éstas últimas son claves, sino que es necesario que el esfuerzo por avanzar en la igualdad de género sea integral y afecte todo los niveles de la organización.



# Transversalización de género

- La transversalización de género es una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias de hombres y mujeres una dimensión integral del diseño, la implementación, el monitoreo y la evaluación de las políticas y programas en todas las esferas -política, económica y social-, de manera que hombres y mujeres se beneficien igualmente y las órganos del Estado, de todas las instituciones.
- La institucionalización de género no solamente supone como estrategia necesaria la transversalización de género, esta es sólo posible generando las condiciones para otro proceso fundamental: el empoderamiento de las mujeres, central en el desarrollo humano, es entendido como la autoafirmación de las capacidades de las mujeres para su participación, en condiciones de igualdad, en los procesos de toma de decisiones y en el acceso al poder. Está dirigido a corregir las desigualdades de género en la esfera social y económica, así como en términos de derechos civiles y políticos.



La acción pública con enfoque de género, requiere de la participación activa de las organizaciones de mujeres y feministas.

No se trata de cooptar esta participación. Se trata de generar las condiciones materiales y simbólica para que las voces y deseos de todas las mujeres lleguen al corazón del diseño, ejecución y evaluación de la política pública





# Condiciones para la transversalización

1. La voluntad política de alcanzar la equidad y la igualdad de género.
2. Contar con un marco de referencia que permita mirar la realidad social (por ende los problemas) con un enfoque que permita orientar la acción política que contribuya a romper con la desigualdad de género. Aquello implica dotar de capacidades técnicas y políticas que permitan agenciar la igualdad de género en el Estado.
3. La incorporación de la perspectiva de género en el proceso de planificación de todo, absolutamente todo el Estado.
4. Integrar la perspectiva de género en todas las fases de los ciclos de planificación sectorial, incluido el análisis de desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de políticas programas y proyectos.
5. La producción y uso de información desagregada por sexo en los análisis estadísticos para revelar el impacto diferencial en hombres y mujeres.
6. Aumentar la cantidad de mujeres en posiciones de toma de decisiones en los gobiernos y en los sectores públicos y privados.
7. Proveer herramientas y capacitación en perspectiva de género, análisis de género y planificación de género a los tomadores de decisiones, y otro personal clave.
8. Generar vínculos y alianzas entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y otros actores para asegurar mejores resultados.



# Enfoques para la transversalización

- DDHH de las mujeres
- Interculturalidad e interseccionalidad
- Democracia paritaria y justicia de género
- Territorial



# Enfoque interseccional

El género no es una categoría estática e inmutable, sino que está mediada e interactúa con otras dimensiones y variables, y esto lo hace altamente complejo. Para hacer análisis completos es importante incorporar otros enfoques.

El enfoque de interseccionalidad refiere al reconocimiento que en las personas, o en los grupos de personas, interactúan diferentes categorías de privilegio o discriminación. Así, para cada sociedad concreta, las condiciones de vida de una persona se deben interpretar atendiendo de forma combinada a su sexo/género, clase social, nacionalidad, raza/etnia/color, sexualidad, religión, situación de discapacidad, edad/generaciones, etc. No sólo se es mujer, también se pertenece a una clase, algunas son indígenas otras no, algunas viven en el campo, otras en la ciudad, algunas tienen estudios universitarios y otras no.

La interseccionalidad trata la forma por la cual el patriarcado, el racismo, el clasismo y otros sistemas de opresión crean desigualdades básicas que estructuran las posiciones relativas de las mujeres, razas, clases y otros (Crenshaw, 1989).

Cuando comprendemos que el género interactúa con otras categorías sociales de privilegio o discriminación, como la raza, la edad, la sexualidad, etc., no es posible hablar de un único sujeto mujer o de un único sujeto hombre, incluso esas categorías pueden desdibujarse. La interseccionalidad pone en evidencia la diversidad de mujeres existentes, y con ellas su diversidad de experiencias y realidades.





# Interseccionalidad

*“Otras opresiones ni las nombrábamos la mayor parte de nosotras, porque simplemente no las sentíamos en el cuerpo” (Yolanda Aguilar, 2019)*

Si bien todos y todas somos racializados y asignados a un género, no todos son dominados/as, oprimidos/as por este proceso. Cuando pensamos en mujeres no se nos viene inmediatamente una mujer afrodescendiente o con pertenencia indígena a la cabeza, y cuando hablamos de hombres, se piensa también al hombre blanco/mestizo y con estatus, cuando se piensa al hombre indígena, se piensa al heterosexual indígena, etc.



# Enfoque interculturalidad

- Un poco más atrás se mencionó que el sistema sexo-género era “situado”, situado geográfica, histórica y culturalmente. La forma en que las mujeres indígenas o afrodescendientes viven las desigualdades de género son distintas en intensidad y en forma, por eso los análisis y las intervenciones estatales deben incorporar un enfoque de género culturalmente situado.
- Diversos datos de la región muestran una vinculación determinante entre diversidad cultural y desigualdad en América Latina. La población indígena y afrodescendiente vive de manera más grave las consecuencias de una estructura social basada en la desigualdad de las relaciones inter-étnicas e inter-raciales, pero también de género.
- La mirada intercultural constata que en una sociedad hay diversidad cultural, espiritual y religiosa. La mirada intercultural apuesta por reconocer y valorar esta diversidad y favorecer las relaciones que se establecen entre las distintas culturas. Reconoce y favorece también la igualdad entendida como la igualdad de derechos y la no discriminación, y destaca la heterogeneidad en vez de la homogeneización.
- El enfoque de interculturalidad implica considerar en los análisis los elementos de diversidad cultural relacionada con las costumbres, prácticas, normas y procedimientos de las personas o grupos sociales, y tomarlos en cuenta a la hora de diseñar las políticas o intervenciones.



# Fundamentos para incorporar género en la gestión municipal



La aplicación del enfoque de género en el ámbito municipal, es una herramienta técnico-política de carácter cualitativo, que facilita la visualización de la multiplicidad de discriminaciones y/o injusticias que atraviesan la vida de las mujeres y personas LGTBIQA+. Aquello permite identificar acertadamente las diferentes necesidades y demandas de las personas, y también definir con mayor precisión las políticas e iniciativas públicas, racionalizando el uso de los recursos y aumentando la eficacia.






# Ventajas de incorporar la perspectiva de género en la gestión local



- Mejora la situación de las mujeres en los distintos ámbitos de desarrollo. Aquello implica centrarse en las condiciones materiales y simbólicas que permiten a las mujeres poder vivir sus proyectos de vida.
- Ayuda a enfrentar de manera activa las desiguales oportunidades que tienen las personas para acceder al desarrollo local, y de este modo avanzar en la erradicación de las injusticias de género.
- Mejora la pertinencia de las políticas locales, de esta forma se recoge la realidad específica de cada comuna.
- Abre oportunidades para que las mujeres, que son más de la mitad de la población del país, aporten en igualdad de condiciones y derechos al desarrollo político, económico y laboral de las comunas.
- Reconoce que en las mujeres y personas LGTBIQA+ hay un saber, un conocimiento de cómo mejorar su vida cotidiana, e incorpora esas voces en el diseño, gestión y evaluación de la política pública



# ¿Por qué los municipios son aliados estratégicos en la superación de las injusticias de género?

-  El municipio constituye la unidad territorial más cercana a la ciudadanía, a las personas, a las mujeres y las familias; por el impacto directo que tiene en la concreción de medidas.
- Es la expresión más concreta y visible, donde se conjugan las reales relaciones entre la demanda y las soluciones en el ámbito social, económico, familiar, laboral, político y cultural.
- Las personas con más necesidades, resuelven un porcentaje importante de sus problemas y necesidades en su relación con el municipio, entonces la incorporación del enfoque de género en la gestión municipal y en las políticas, resulta relevante para generar igualdad en el acceso a los bienes y servicios que el Estado entrega a los/las ciudadanos/as.



# ¿Qué pueden hacer las autoridades locales?



- **GENERACIÓN DE CAPACIDADES.** Promover un cambio de mentalidad que implique visualizar a las mujeres como aliadas y protagonistas del desarrollo local.
- **CONDICIONES PARA EL EMPODERAMIENTO.** Abrir espacios a la participación femenina en los distintos ámbitos del trabajo a nivel local y fortalecer los liderazgos femeninos.
- Impulsar un cambio en las relaciones entre las mujeres y el municipio, superando las concepciones tradicionales de mujeres beneficiarias a mujeres con interlocución frente a las autoridades locales, con capacidad de proponer e impulsar proyectos tendientes a la equidad de género.
- Mejorar el acceso a bienes y servicios de los municipios.
- Impulsar proyectos con impacto en Igualdad de género.





# ¿Cómo se hace?

## 1. Situando la igualdad de género en el centro de las decisiones:

### **AGENDAS COMUNALES DE GÉNERO:**

- **Elaborar diagnósticos con enfoque de género** de la realidad comunal y gestión municipal.
- Abrir espacios para que se pueda avanzar en la **transversalización de las políticas públicas de género** en la gestión municipal.
- **Incorporar género en los instrumentos de planificación:** PADEM; PLADECO; Planes de Seguridad; Ordenanzas de Participación; Presupuesto y otros relevantes de la gestión municipal.

## 2. **Ejecutando Programas con perspectiva de género (Ej. en convenios):**

- Programas de prevención y atención de VCM e inclusión de esta temática en los planes de seguridad ciudadana.
- Mejorar las condiciones para que las mujeres accedan al trabajo decente
- Mejorar las condiciones para el fomento productivo en las mujeres con pertinencia territorial, intercultural.
- Difusión e información de derechos.
- Fortalecimiento de liderazgos de las mujeres en el ámbito político y social.



# ¿Cómo se hace?



## **3. Promocionando las Oficinas Municipales de la Mujeres y diversidades/disidencias:**

- Cuyo objetivo es impulsar políticas, programas, proyectos y acciones estratégicas para avanzar en la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres y personas LGTBIQA+, para el desarrollo de su autonomía física, económica y política, el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de género en el ámbito local.

## **4. Trabajando en conjunto con los Concejos municipales.**



# ¿Por qué Agendas Comunales de Género?



- Las Agendas Comunales deben recoger los grandes lineamientos del gobierno y de la Agenda de Género Nacional.
- Las Agendas Comunales constituyen la expresión local de las Agendas Regionales de Género elaboradas en cada una de las Regiones.
- Porque aporta a la Institucionalización de las Políticas de Género.
- El municipio como gobierno local, resulta un actor clave en la articulación del desarrollo territorial con enfoque de género.
- El enfoque de género es pilar fundamental para el proceso de Descentralización.





